

Autorización NPDES para descargar a las aguas de los Estados Unidos, Permiso Núm. NM0020010

La dirección postal del solicitante es:

Village of Hatch
P.O. Box 220
Hatch, NM 87937

La descarga de la instalación esta localizada en la Latitud 32° 39' 30" Norte and Longitud 107° 09' 24" Oeste, en el Condado Hatch, Nuevo Mexico. Está catalogada conforme al Código para la Clasificación Industrial Estándar 4952, el aplicante opera una planta de tratamiento de aguas usadas con capacidad de diseño de 0.3 MGD proveyendo servicios sanitarios a una población de 3,025 personas. La facilidad descarga al drenaje de Hatch 20.6.4.98 luego al Rio Grande. Los usos designados del agua receptora se enuncian en la hoja informativa.

Esta es una renovación del permiso emitido el 18 de junio de 2015, con fecha de entrada en vigencia el 1° de agosto de 2015, y fecha de caducacion el 31 de julio de 2020.

Una hoja informativa está disponible para revision.

Certificación del Estado

Esta notificación también sirve como notificación pública de la intención de la Oficina de Calidad de Aguas Superficiales del Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México, de considerar la emisión de la certificación de la Sección 401 de la Ley de Agua Limpia (CWA por sus siglas en inglés). El objetivo de dicha certificación es garantizar de manera razonable que las actividades permitidas se lleven a cabo de manera que cumplan con los estándares aplicables de calidad del agua de Nuevo México, inclusive la política de anti-degradación y el plan de manejo de la calidad del agua en todo el estado. El permiso NPDES no se emitirá hasta que se hayan cumplido los requisitos de certificación de la Sección 401.

Si usted desea hacer algún comentario sobre la certificación estatal, envíe los comentarios por escrito dentro del periodo de 30 días a:

Sarah Holcomb, Program Manager
Surface Water Quality Bureau
New Mexico Environment Department
P.O. Box 5469
1190 Saint Francis Drive
Santa Fe, NM 87502-5469
Phone (505) 827-2798
holcomb.sarah@state.nm.us